

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUERTA DE VALDECARABANOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Huerta de Valdecarábanos, desde el día 10 de julio al 17 de julio de 2011, por lo que en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el Teniente de Alcalde don Miguel Pantoja López, durante los días 10 de julio al 17 de julio de 2011, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Huerta de Valdecarábanos 8 de julio de 2011.-El Alcalde, Pedro M. García del Rincón Luján.

N.º I.- 6773